



ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) denominado "La Isleta", n.º 10A00583-00, en el término municipal de Coria. (2009083795)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 4 de septiembre de 2009, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la sección A), de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, a favor de la Sociedad Áridos y Transportes Masavi, S.L., quedando inscrito con el nombre "La Isleta", n.º 10A00583-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Áridos (arena y grava).

Término municipal: Coria.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 3,15 ha, polígono 17, parcela 73.

Volumen de extracción: 78.886 m³.

Vigencia de la explotación: 2 años (prorrogable con nuevo informe favorable de impacto ambiental).

Establecimiento de beneficio: Planta de clasificación.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, efectuada mediante Resolución de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, y publicada en el DOE n.º 77, de 23 de abril de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Cáceres, a 28 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 7 de octubre de 2009 sobre notificación de expediente de responsabilidad patrimonial tramitado en la provincia de Badajoz. (2009083818)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.



Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, Ctra. San Vicente, 3 —Apartado 217, 06071 Badajoz—.

Mérida, a 7 de octubre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: BA-RP09/37.

Documento que se notifica: Información sobre la reclamación y subsanación de la solicitud.

Asunto: Expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Isidoro Quintales Maya.

DNI: 76.164.402-V.

Último domicilio conocido: C/ Aurelio Cabrera, n.º 2.

Localidad: 06510 Alburquerque (Badajoz).

Hechos: Accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: Indemnización de trescientos cincuenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos de euro (357,46 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz. (2009083820)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, la providencia de incoación y el pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Ctra. de San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Mérida, a 8 de octubre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.